

ANEXO N° 2.
PERFIL DE CARGO
TÉCNICO PARA TURISMO
MUNICIPALIDAD DE PUCON

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Cargo: Técnico para Turismo
Dependencia: Departamento de Turismo
Jefe Directo: Director de Desarrollo Económico Fomento y Turismo
Grado: Planta, grado 15
Cupos: 1

II. REQUISITOS FORMALES

Estudios Requeridos: Título técnico en Turismo o similar de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o, en su caso, título técnico en Turismo o similar de nivel medio, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional de Turismo o similar impartida por una institución del Estado o reconocida por éste.

Traectoria Laboral Mínima: 3 año de experiencia en municipalidades en el área de Turismo.

Otros:

- Conocimiento de la Ley de Turismo 20.423.
- Conocimiento del Decreto 222 y las normas del INN de actividades de turismo aventura.
- Conocimiento de la ordenanza municipal de turismo de Pucón.
- Manejo nivel Avanzado de Excel
- Manejo nivel Básico de Word y Power Point.

III. OBJETIVOS DEL CARGO

Contribuir a la ejecución del Plan de Trabajo del Departamento de Turismo Municipal, velando por el cumplimiento de los objetivos propuestos y apoyo permanente a las metas trazadas.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

- a. Apoyo en la ejecución del Plan de Turismo Comunal y presupuesto anual del área.
- b. Generar un plan de desarrollo de estadísticas de diferentes ámbitos del turismo que permitan obtener cifras para planes de acción, proyectos, estrategias, entre otros.
- c. Mantener un catastro actualizado de la información en plataformas digitales sobre la oferta turística de la comuna tanto formal como informal.
- d. Mantener reportes semanales y mensuales sobre ingresos municipales de patentes, infracciones, zarpes, licencias de turismo, entre otros.
- e. Crear y mantener un registro actualizado de las patentes de turismo en todos sus ámbitos.
- f. Coordinación y control del área de Inspección de Turismo.
- g. Realización de informes sobre infracciones cursadas por el área y seguimiento de resultados.
- h. Elaboración de informes mensuales a solicitud del director del área.
- i. Aplicación de encuestas en diferentes actividades de la comuna o épocas del año para mantener informes de retorno y/o rentabilidad social.
- j. Ejecutar procesos internos, administrativos contables y seguimiento de tareas.

- k. Elaboración y revisión de documentación interna y externa según los requerimientos del área.
- l. Coordinar agenda y tareas con las distintas unidades de la Dirección.
- m. Desarrollar y ejecutar acciones y tareas instruidas por el Alcalde y/o Director del área y/o Encargado de turismo.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

La unidad de Turismo se compone de profesionales, administrativos e informadores que tienen como misión hacer del turismo una industria competitiva a nivel local, regional, nacional e internacional a través de un proceso articulado de planificación, con la finalidad de identificar productos competitivos en materia de turismo, con identidad local, productiva y laboral, dando énfasis al emprendimiento y desarrollo local. Además, fomentar y desarrollar la actividad turística en la comuna como la principal actividad económica.

Superior Directo: Profesional encargado del área de Turismo Municipal.

Cliente Interno: Todos los funcionarios que componen la unidad de Turismo, encargados de programas municipales y otras unidades.

Cliente Externo: Comunidad local, emprendedores, empresarios y guías. Instituciones del estado, Municipalidades, Corporaciones, Agrupaciones, Cámaras y academia.

VI. Competencias

1. Probidad y compromiso con la Institución
2. Dinamismo e iniciativa
3. Encontrarse adecuadamente capacitado en la aplicación de las herramientas propias del área, en un nivel apropiado para las necesidades específicas para el cargo.
4. Poseer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, manejo de crisis y trabajo bajo presión compatibles con la complejidad de su área.
5. Tener competencia para relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con los funcionarios y comunidad en general.
6. Poseer habilidad compatible con los requerimientos del cargo, para manejar y expresar fluidamente en diferentes escenarios, internos y externos.
7. Autocontrol
8. Empatía